

CONSEJO DISTRITAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

ACTA No. 005 de 2021

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2021

FECHA: 15 de diciembre del 2021

HORA: Inicio: 10:00 am y culminó: 10.20 am

LUGAR: Plataforma Meet <https://meet.google.com/ywj-vhfy-nod?authuser=0>

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Dr. Adolfo Andrés Márquez Penagos	Director para la Gestión Políciva	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Dr. Jayn Patrich Pardo	Veedor Distrital Delegado	Veeduría Distrital	X		
Dr. Giovanni Salgado	Personero Delegado para la Defensa y Protección de los Derechos Colectivos y del Consumidor	Personería de Bogotá	X		
Dra. Astrid Lorena Castañeda Peña	Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC	X		
Dr. Luis Alejandro Perea Albarracín	Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Sra. Lissy Cifuentes	Representante legal	Liga de Consumidores de Alimentos Procesados de Bogotá		X	
Sr. Lino Murcia Pardo	Representante legal	Liga de Consumidores Republicana	X		
Sr. Gerardo Aguilera Gama	Representante Legal	Liga de Consumidores Villa	X		

		de Granada (Engativa)			
Sra. Martha Blanco	Representante legal	Liga de Consumidores de la Candelaria	X		

INVITADOS PERMANENTES

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Juan Felipe Barrera	Director de la Red de Protección al Consumidor	Superintendencia de Industria y Comercio	x		
Yessica Gutiérrez Cardona	Coordinador Departamento Quejas y reclamos	Confederación Colombiana de Consumidores		X	
Mabel Soranyi Peraza Castiblanco	Gerente de Gestión interinstitucional	Federación Nacional de Comerciantes - FENALCO		X	
Sin información	Sin información	Cámara de Comercio de Bogotá		X	

SECRETARIA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
Doctor Luis Alejandro Perea Albarracín	Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

ASISTENTES TECNICOS

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Marcela Rodríguez	Profesional – Apoyo Secretaria Técnica	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	x		
Dora Lucía Fajardo Ardila	Profesional – Apoyo Secretaria Técnica	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	x		
Manuel Medina	Profesional – Apoyo Secretaria Técnica	Secretaria Distrital de Gobierno	x		

Carlos Orjuela	Profesional – Apoyo Secretaría Técnica	IDPAC	x		
Erika Danitcia Peñaranda Gómez	Profesional – Apoyo Secretaría Técnica	Personería de Bogotá	x		

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Acta tercera Sesión Ordinaria – CDPC – 13 de septiembre de 2021
3. Seguimiento compromisos III sesión ordinaria 2021.
4. Seguimiento Plan de Acción – Unidad Técnica de Apoyo UTA
5. Propositiones y varios

En este estado de la sesión interviene el Doctor Giovanni Salgado, Personería de Bogotá, quien solicita el uso de la palabra en Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se realiza verificación de quórum con asistencia de seis (6) entidades en calidad de miembros: i) Secretaría Distrital de Gobierno; ii) Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, iii) Veeduría Distrital; iv) Personería de Bogotá, v) Liga de Consumidores Republicana, vi) Liga de Consumidores Villas de Granada; existiendo quórum decisorio se da inicio a la sesión.

Previo a continuar con el desarrollo de la sesión se solicita por parte del doctor Andrés Márquez confirmar con la Secretaría Técnica que los asistentes cuenten con la delegación para participación en la Sesión del CDPC.

2. APROBACION DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA – 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Se informa a los miembros del Consejo que la única entidad que presentó observaciones al Acta anterior fue la Personería, aclarando que las mismas fueron atendidas de manera oportuna sesión se da por aprobada el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria al 13 de septiembre de 2021, por lo anterior los miembros del Consejo y dan por aprobada el acta.

3. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS SEGUNDA SESION ORDINARIA 2021

Partiendo de la segunda sesión del Consejo, al respecto se realizó seguimiento de los compromisos establecidos en el mismo, se informa a los participantes:

3. Seguimiento a Compromisos II sesión ordinaria 2021				
COMPROMISOS	NOMBRE RESPONSABLE	ENTIDAD	FECHA LIMITE PARA SU CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO
1 Socializar en la próxima sesión del CDPC la estructura del documento diagnóstico política pública.	UTA	Miembros CDPC	28 octubre	Se remitió solicitud formal de concepto a la SDP - Se analiza con la SDG la competencia al respecto, precisando la necesidad de insumos por parte de las entidades.
2 Realizar mesa técnica con los representantes de las ligas de consumidores	UTA	Miembros CDPC	28 septiembre	El día 28 de septiembre se adelantó reunión entre la UTA y los representantes de la Ligas de Consumidores. Se remitió Diagnóstico de necesidades a los integrantes del CDPC.
3 Reportar los avances en el Plan de Acción por cada una de las entidades, de acuerdo a su responsabilidad.	Todos los miembros	Miembros CDPC	25 octubre	Presentación por parte de la SDG

Respecto al primer compromiso, esto es, la socialización de la estructura del documento diagnóstico de Política Pública, desde la UTA se informa que previa verificación de lo dispuesto en el Acuerdo 620 de 2015 y a las exigencias para la constitución de una política pública, definidas por la Secretaría Distrital de Planeación, con la venia de la secretaría técnica, se remitió solicitud de concepto a la Secretaría Distrital de Planeación para confirmar la existencia de una Política Pública de Protección al Consumidor o la existencia de un instrumento que permita definir si en nuestra calidad de Consejo Distrital de Protección al Consumidor se pueda adelantar, teniendo en cuenta que la función consagrada en el literal a) del artículo 3º del Acuerdo 620 define lo siguiente como función del CDPC *“Asesorar al Alcalde Mayor en la adopción y promoción de políticas públicas (..)”*, generando la duda si dentro de la *“adopción y promoción”* estaría inmersa la función de construir el documento. Conforme a lo anterior, se revisó el tema y se consideró pertinente tener un concepto claro antes de realizar cualquier labor al respecto.

Frente al tema, desde la SDG y como miembro de la UTA, Manuel Medina manifiesta que tienen la misma percepción, quienes manifiestan que el fin o el objeto del Consejo es generar un diagnóstico u otro tipo de documento que recoja la situación real de los consumidores, las alertas que se deben remitir a la Secretaría General frente a la vulneración o garantía de los derechos del consumidor.

El doctor Luis Alejandro Perea complementa, manifestando que lo que se pretende es confirmar si somos los competentes para diseñar o construir una Política o simplemente, podemos aportar insumos y coadyuvar la construcción por parte del ente responsable de esa política, hasta tanto no se resuelva la inquietud no procederíamos para no estar pugnando con la normativa al respecto. Indicando que ya se solicitó el concepto a planeación, el cual se estará compartiendo con todos los miembros del CDPC para su respectivo análisis y para continuar con lo que corresponda en función que sea un ejercicio práctico y que tenga efectos tangibles para la población y particularmente para los consumidores.

No existiendo comentarios adicionales al respecto, desde la UTA se continúa con el **segundo compromiso**, esto es, realizar una mesa de trabajo ente la UTA y los representantes de la Ligas de Consumidores, la cual se adelantó el 28 de septiembre de 2021, donde se definió que ellos presentarían por escrito un diagnóstico de las necesidades actuales, documento que fue entregado y compartido mediante correo electrónico con todos los miembros del CDPC el 22 de octubre, a efectos de revisar y analizarlos en la presente sesión y del cual se hará comentarios más adelante.

El **tercer compromiso**, reportar los avances frente al Plan de Acción por cada una de las entidades, del cual se recibieron los mismos por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno quienes realizaran el reporte de manera detallada.

4. SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN CDPC – UNIDAD TÉCNICA DE APOYO UTA

En el orden del día y al realizar el seguimiento del Plan de Acción, desde la Secretaría Técnica, se aborda el tema del Foro Distrital de Protección al Consumidor dentro de las principales acciones a revisar.

Para el efecto, se informa que desde la UTA y de conformidad con la reunión adelantada el 7 de octubre de 2021, por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se solicitó el préstamo del auditorio ubicado en la Plaza de Artesanos, confirmando espacio para el 25 de noviembre, con posibilidad de un aforo de 40 personas.

FORO DISTRITAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Fecha: 25 de Noviembre

Lugar: AUDITORIO - SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO – PLAZA DE LOS ARTESANOS

Modalidad: Semipresencial

Hora: 9:00 am – 12 pm

Aforo: 40 Personas

Entidades participantes:

- Secretaría Distrital de Gobierno
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDEPAC,
- Representantes de las Ligas y/o Asociaciones de Consumidores
- Veeduría Distrital.
- Personería Distrital.
- Superintendencia de Industria y Comercio
- Confederación Colombiana de Consumidores
- Federación Nacional de Comerciantes - Seccional Bogotá
- Cámara de Comercio de Bogotá



AGENDA

- I) Derechos del consumidor - Personería de Bogotá D.C., Profesional Alejandro Vega Vega
- II) Tema Derecho del Consumidor y el Comercio Electrónico - Superintendencia de Industria y Comercio - Delegada para la Protección al Consumidor - María Carolina Corcione.
- III) Derechos del consumidor – Tema alimentario. Ángela Lucía Cortes - Referente Distrital PPSAN-SDS.

Igualmente, se presenta la pieza publicitaria elaborada por la SDDE y en colaboración de algunas de las entidades miembros del CDPC. Y se indican los temas a exponer en el foro y lo panelistas de acuerdo a la imagen proyectada.

En este punto, desde la UTA y la Secretaría Técnica se pone a disposición del CDPC los términos del Foro como se indica en la imagen, frente a lo cual el doctor Luis Alejandro Perea, manifiesta que es pertinente considerar la intervención de alguna de las Ligas de Consumidores.

Se les da el uso de la palabra a los representantes de la Ligas, frente a lo cual el señor Linio Murcia de la Liga Republicana manifiesta que entre ellos escogerán un representante y realizarán una presentación de acuerdo al tiempo que se les asigne.

Desde el IDPAC, preguntan respecto a la participación de la agenda del Foro respecto a la socialización de la oferta de escuela, quedando pendiente el expositor del tema.

Frente a lo cual, el doctor Luis Alejandro anuncia que con este último expositor, se completarían cinco (5), considerando que los mismos sería suficientes para desarrollar el foro.

Frente al tema, desde la SIC solicita que se confirme la distribución del tiempo que se tiene para los panelistas, para definir la presentación y presentar el título del tema de manera que informe al público en general del tema a hablar, respecto a las herramientas tecnológicas de protección al consumidor, las medidas respecto al comercio electrónico y de guía de influenciadores que tiene la SIC, quedando pendiente la confirmación del expositor de acuerdo a la agenda y los tiempos. Quien solicita, igualmente, se comparta la imagen de la pieza publicitaria.

Al respecto, desde la Secretaría Técnica se informa que esta pieza publicitaria es un proyecto, el cual se va a compartir para tener la aprobación de todos los miembros, informando además que la idea es que el foro se realice de manera semipresencial, desde la Plaza de Artesanos de la SDDE estarían los panelistas y los miembros del Consejo, y se transmitirá por una plataforma virtual a efecto de realizar convocatoria por cada una de las entidades y lograr una gran participación.

Resaltando que se presenta la propuesta a efectos que los miembros del CDPC, con el ánimo de enviar la invitación y la agenda a desarrollar en el foro, frente a lo cual desde la SIC manifiesta estar de acuerdo y atentos para la participación.

El doctor Luis Alejandro Perea concluye que ya se tiene una base para avanzar y que en principio se tienen cinco (5) expositores, que para una próxima correspondencia se distribuyan los tiempos y se establezca el paso a paso a efectos de evitar inconvenientes. Frente a la imagen publicitaria, se aclara que la misma es un referente que está sujeto a observaciones a efectos de ser atractiva para cualquier ciudadano, así mismo el compromiso de todos para lograr una convocatoria en términos de audiencia y de iniciar un proceso de sensibilización, educación e información al respecto.

En este punto, interviene Felipe Téllez de la Oficina de Comunicaciones de la SDDE quien pregunta respecto a si se va a usar una única pieza publicitaria o si se van a enviar trinos de contenido o de las personas que van a intervenir a efectos de realizar las demás piezas.

Al respecto, desde la SDG manifiestan que estarían pendientes de las piezas publicitarias a efectos de articular con las Alcaldías Locales, las casa de protección al consumidor para impulsar el proceso de convocatoria al foro.

Desde la SIC, solicitan que desde la Oficina de Comunicaciones presenten algunos trinos que se van a usar para saber que lenguaje se va a utilizar para el foro y con base en ello desde la SIC usar trinos similares.

Continuando con la temática de la sesión, se aborda el tema del diagnóstico de las necesidades de las Ligas de Consumidores, documento que se adjunta a la presente acta y del cual se deja a consideración de los miembros de las Ligas.

DIAGNOSTICO DE NECESIDADES LIGAS DE CONSUMIDORES.

Sedes para funcionamiento de Ligas



Apoyo en material didáctico para el desarrollo de las actividades

Alquiler de espacios para el desarrollo de las jornadas de formación y sensibilización.



Equipos de cómputo, servicios públicos para atención a consumidores.

Gastos de mantenimiento, transporte, papelería, refrigerios



Aporte mensual 1 SMLMV para los gastos de cada liga

Frente al punto, el doctor Luis Alejandro Perea, manifiesta que los requerimientos realizados desde las Ligas son funcionales y lo que están solicitando es todo lo que requieren para la logística de su operación. Se precisa, si las diferentes entidades que hacen parte del Consejo están habilitadas para suministrar parte de los requerimiento de las Ligas, de no ser así, revisar la posibilidad que un tercero que si tenga la competencia lo haga; siendo la intención de materializar el ejercicio, si podemos, comprometiéndose con algún aporte importante para que las ligas tengan como desarrollar su labor desde el punto de vista institucional y, si no podemos, por lo menos, comprometernos con la gestión ante quien corresponda para dar una respuesta efectiva lo antes posible y puedan contar con los mínimos elementos de operación, en ese orden de ideas nos gustaría escuchar opiniones, primero, respecto a si estamos habilitados para hacer esas dotaciones y contamos con recursos al interior de cada dependencia y si no, cuál podría ser ese tercero o esa otra entidad a la cual podríamos recurrir mediante nuestra gestión para que se comprometa al menos en parte con las solicitudes que hacen los integrantes de las Ligas de Consumidores.

Desde la Veeduría Distrital, el doctor Jayn Patrich, manifiesta que estuvieron revisando las necesidades formuladas por los representantes de las ligas, indicando que ellos son una entidad pequeña de control preventivo y que no posee los recursos o la disponibilidad presupuestal para dar este tipo de beneficios o ayudas en el funcionamiento del ejercicio, pero en ocasión de la misionalidad fomentan la participación ciudadana y cuentan con la Casa del Control Ciudadano, una instalación ubicada en el barrio de La Soledad – Bogotá, la cual colocan a disposición para reuniones de la Liga, previamente a una solicitud formal, en ese sentido realizan el aporte.

Desde la Superintendencia de Industria y Comercio interviene el Coordinador de la Red Nacional

de Protección al Consumidor Juan Felipe Barrera donde manifestó que para el año 2022 se realizará el programa CONSUFONDO (Fondo de Proyectos de Protección al Consumidor), donde las alcaldías, universidades, ligas y asociaciones de consumidores podrán presentar proyectos orientados a promover, difundir, divulgar y fortalecer la protección de consumidores en todo el territorio nacional, a través de la entrega de recursos no reembolsables para dicho propósito, razón por la que invitó al Comité para que difunda esta información en aras de propender por una abultada convocatoria. Así mismo, se informó que para el año 2019 participaron las Alcaldías de Ibagué, Cartagena y la liga de consumidores de Medellín.

Desde la Personería de Bogotá, realizaron el análisis a las solicitud y requerimiento realizado desde las Ligas, sin embargo, indican que por tratarse de un Organismo de Control no tienen la competencia para realizar algún aporte material, comprometiéndose a realizar un aporte de manera intelectual, información, conformación de foros o capacitaciones para complementar con las Ligas.

A este punto, el doctor Luis Alejandro retoma la moderación resaltando la importancia de los aportes señalados por cada una de las entidades, quedando como tarea para la UTA, en tratar de articular los diferentes aportes, a efectos de materializarlos con el objeto de colaborar con la funcionalidad de las Ligas.

Desde la Liga Republicana, el señor Lino Murcia, indica que agradece la atención al requerimiento, resaltando que el mismo muestra la realidad de las ligas a nivel Bogotá, habiendo recogido los aportes de varias ligas, resaltando los aportes que ofrecieron las entidades. Informando que él trabaja con una Liga Universitaria que están realizando prácticas y consultorio jurídico, para el cual necesitan el contacto de la SIC, la Veeduría Distrital, la Personería y en general crear un directorio para un contacto directo con las Ligas.

Al respecto, desde la SIC informa el contacto del Jorge Polo, Director del Grupo de Gestión de Conocimiento de la Red Nacional de Protección al Consumidor, quien se encarga de hacer todas las capacitaciones a Ligas, Universidades, Consumidores, Instituciones y demás, a efectos que se haga el requerimiento directamente a la persona nombrada.

En este punto, el doctor Luis Alejandro agradece el ofrecimiento que realiza cada entidad, señalando que se continúa con el orden del día.

En este momento de la sesión desde la SDG, el doctor Andrés Márquez, realiza la presentación de las actividades realizadas desde la Dirección para la Gestión Policiva, socializando que el día 17 de noviembre, por solicitud de la Personería de Bogotá, se llevará a cabo una jornada de capacitación con todas las Alcaldías Locales para la implementación del Decreto Distrital, a efectos de tomar las acciones de mejora en los procedimientos de inspección, vigilancia y control que tienen como competencia cada una de las Alcaldías Locales de la ciudad.

Continuando con la exposición sobre metrología legal, de acuerdo a la siguiente presentación:

Carrera 60 No. 63A-52
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18

FORMACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS

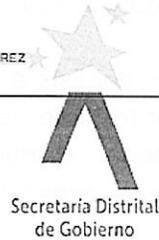
PLAN DE ACCIÓN 2021

19



**Personería
de Bogotá, D. C.**
Al servicio de la ciudad

ESSICA GUTIERREZ
ARDONA



Confederación **ALCALDÍAS LOCALES**
Colombiana de
Consumidores

La Personería de Bogotá en articulación con la Secretaría Distrital de Gobierno realizará el 17 noviembre la capacitación a las Alcaldías Locales en la implementación del Decreto Distrital 633 de 2017.

OPERATIVOS METROLOGÍA 2021

No.	LOCALIDAD	ESTABLECIMIENTOS VISITADOS
1	Usaquén	39
2	Chapinero	12
3	Santa Fe	13
4	San Cristóbal	98
5	Usme	184
6	Tunjuelito	27
7	Bosa	123
8	Kennedy	60
9	Fontibón	2
10	Engativá	25
11	Suba	26
12	Barrios Unidos	12
13	Teusaquillo	0
14	Los Mártires	0
15	Antonio Nariño	98
16	Puente Aranda	160
17	La Candelaria	10
18	Rafael Uribe Uribe	8
19	Ciudad Bolívar	16
	Total	913

PLAN DE ACCIÓN CDPC - 2021

VISITAS Y OPERATIVOS
DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

913

ESTABLECIMIENTOS
VISITADOS

La Dirección para Gestión Policial en coordinación con las Alcaldías Locales, realizó 913 visitas a Establecimientos de Comercio en el marco de la Estrategia de Metrología Legal.

PLAN DE ACCIÓN CDPC - 2021



VISITAS Y OPERATIVOS DE
INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

8

PLAZAS DE MERCADO



Registro fotográfico: Sensibilización en la plaza de mercado Otúnigua - Calibración de Pesas y Balanzas con Alcaldía Local de Eugotivá y Equipo de Gestión Policial de la SDG.



PLAN DE ACCIÓN CDPC - 2021

CASAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Top por Unidades



1	CB CIUDAD BOLÍVAR	1.696 (6%)
2	CB KENNEDY	1.639 (6%)
3	CB BOSA	1.461 (5%)
4	CR PEREIRA	1.275 (5%)
5	CR MONTERIA	1.232 (5%)
6	CB FONTIBON	1.227 (5%)
7	CR POPAYAN	1.178 (4%)
8	CB SUBA	1.057 (4%)
9	CR SINCELEJO	1.035 (4%)
10	CR BARRANQUILLA	1.026 (4%)

Top por Entidades



1	SIC	9.259 (35%)
2	SUPERSALUD	7.577 (28%)
3	SUPERSERVICIOS	6.275 (23%)
4	SIC COMUNICACIONES	1.838 (7%)
5	ENTIDADES NO SIC	1.224 (5%)
6	SUPERFINANCIERA	507 (2%)
7	SUPERTRANSPORTE	108 (0%)
8	SUPERSOLIDARIA	12 (0%)
9	INVIMA	2 (0%)
10	SUPERVIGILANCIA	2 (0%)

Fuente de Datos: Sistema de Gestión-RNPC

El doctor Márquez cierra su intervención indicando que es lo que se ha venido realizando en cuanto al Plan de Acción en articulación y coordinación de la Secretaría Distrital de Gobierno.

5. TOMA DE DECISIONES

Icono	Decisión
	<p>Concepto solicitado a la Secretaría Distrital de Planeación</p>
<p>Síntesis: Teniendo en cuenta que dentro del Plan de Acción del CDPC se tiene definido un documento diagnóstico de la Política Pública, previamente a adelantar algún documento se solicitó concepto a la Secretaría Distrital de Planeación para verificar la competencia.</p>	
	<p>Foro Distrital de Protección al Consumidor. Noviembre 25 de 2021. Horario: 9 a.m. 12 m. Lugar. Auditoria Plaza de Artesanos - SDDE Expositores: Cinco (5).</p>
<p>Síntesis: Teniendo en cuenta que se cuenta con el aval de los Miembros del CDPC, se sigue adelante con la preparación del mismo a realizarse el 25 de noviembre de 2021.</p>	

6. Proposiciones y varios

Desde la Personería de Bogotá, realizan la intervención agradeciendo el evento a realizar el 17 de noviembre, resaltando que es un evento presencial con las Alcaldías Locales y funcionarios de las Alcaldías, extendiendo la invitación a los demás miembros del CDPC, el cual se va a transmitir por YouTube Live

Como segundo punto, a propósito del día sin IVA, la Personería de Bogotá junto con la Cámara de Comercio Electrónico está organizando un evento académico de 8.30 a.m. a 10:30 a.m., para el 28 de octubre, para discutir sobre el tema de comercio electrónico, con tres (3) expositores, invitando a todos a esta capacitación.

Desde la SDG, comparten que el día 28 de octubre la Dirección de Gestión Políciva estará adelantando los operativos por el día sin IVA, para acompañar los Centros Comerciales y prevenir aglomeraciones y tener un comportamiento adecuado.

Por parte de la Secretaría Técnica, se realiza un recordatorio a cada una de las entidades que hacen parte del Consejo a efectos de colaborar con el diligenciamiento de los avances al Plan de Acción, teniendo en cuenta que solo queda una última sesión para el mes de diciembre, por lo tanto, se vuelve a enviar el Plan de Acción con los avances de SDG y SDDE a efectos de presentar un consolidado en la última sesión.

Concluyendo:

Carrera 60 No. 63A-52
 Plaza de los Artesanos
 Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
 Información: Línea 195

GD-P3-F18

1. FORO. 25 de noviembre de 2021. Desde la UTA se estará enviando las piezas publicitarias para el evento, contando con la participación de cada uno de los delegados del Consejo. Definir y organiza agenda en detalle con temas, expositores y tiempos de participación.
2. Evento del 17 de noviembre por parte de la SDG y la Personería.
3. La capacitación del 28 de octubre por parte de la Personería.

En este estado desde la Secretaría Técnica se da por finalizada la sesión, agradeciendo la participación e invitarlos a la participación en el Foro y poder culminar el año el próximo 14 de diciembre con una sesión mucha más nutrida en cuanto a logros y a hechos que permitan materializar los objetivos y razón del ser del Consejo que no es otra que los consumidores.

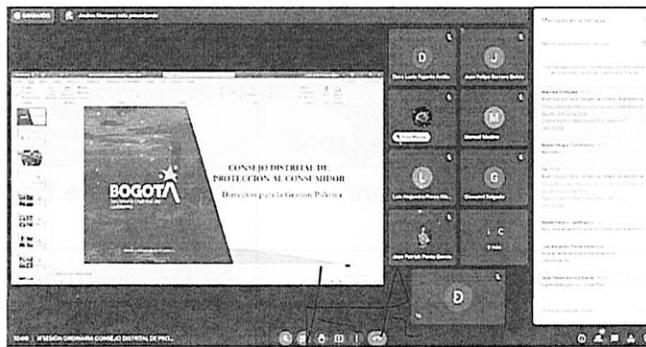
7. COMPROMISOS

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Capacitación	Dr. Giovanni Salgado	Personería de Bogotá	28 de octubre
2	Evento de capacitación para Alcaldías Locales	Doctores Giovanni Salgado y Andrés Márquez	SDG-Personería de Bogotá	17 de noviembre
3	Foro Distrital de Protección al Consumidor	Miembros del CDPC	Miembros del CDPC	25 de noviembre

8. CONCLUSIONES

1. FORO. 25 de noviembre de 2021. Desde la UTA se estará enviando las piezas publicitarias para el evento, contando con la participación de cada uno de los delegados del Consejo. Definir y organiza agenda en detalle con temas, expositores y tiempos de participación.
2. Evento del 17 de noviembre por parte de la SDG y la Personería.
3. La capacitación del 28 de octubre por parte de la Personería.

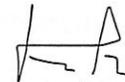
SOPORTE DIGITAL DE LA SESIÓN:



En constancia firman,



PRESIDENTE
Adolfo Andrés Márquez Penagos
Secretaría Distrital de Gobierno



SECRETARÍA TÉCNICA
Luis Alejandro Perea Albarracín
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Anexos: Lista de asistencia
Diagnóstico de necesidades de las Ligas

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Marcela Rodríguez – Dora Lucía Fajardo – Secretaria Distrital Desarrollo Económico - Apoyo Secretaria Técnica CDPC	MR-DLFA
Revisó:	Miembros e invitados CDPC	